



Región de Murcia
Consejería de Educación

Documento de Organización y Funcionamiento del Centro
Curso 2025/2026
Centro educativo: AYS
Código de centro: 30018138
Localidad: Murcia



DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Curso: 2025 / 2026
Centro: AYS
Localidad: Murcia



Región de Murcia
Consejería de Educación

Documento de Organización y Funcionamiento del Centro
Curso 2025/2026
Centro educativo: AYS
Código de centro: 30018138
Localidad: Murcia

ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	3
3. HORARIO GENERAL	18
4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS	18
5. HORARIOS	19
6. CALENDARIO ESCOLAR	20
7. CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN	22
8. CALENDARIO DE REUNIONES DE EVALUACIONES	23



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, el documento de organización y funcionamiento del centro forma parte de la PGA y contendrá, al menos¹:

- Las normas de organización y funcionamiento.
- El horario general.
- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.
- Los horarios.
- El calendario escolar
- El calendario de reuniones de coordinación.
- El calendario de reuniones de evaluación.
- El periodo de adaptación en educación infantil.

2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, regula en su artículo 124.4 que las Administraciones educativas facilitarán que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento.

En consecuencia, corresponde a los centros educativos en el ámbito de su autonomía, establecer sus normas de organización y funcionamiento en todo aquello que no esté regulado en la normativa:

- Normas de convivencia y conducta: se encuentran en el Plan de Convivencia, según artículo 124 de la LOE.
- Normas para el uso de dispositivos electrónicos en el aula y en el centro educativo:
 - Queda prohibido el uso de teléfonos móviles y smartwatches por parte de los alumnos dentro del recinto escolar.
 - En la etapa de Secundaria, si el alumnado necesita llevar el teléfono móvil para el trayecto de ida y vuelta, el centro ofrece la posibilidad de custodiarlo durante la jornada escolar. Para ello, deberá entregarse apagado a primera hora de la mañana y quedará guardado en un cajón bajo llave hasta la salida. No está permitido mantener el móvil en la mochila, abrigo, bolsillos ni en ningún otro lugar durante el horario escolar. El servicio de custodia es voluntario y el centro no se hace responsable de posibles pérdidas, robos o daños durante el mismo. En caso de necesidad, los alumnos podrán comunicarse con sus familias a través del teléfono del centro.

¹ En el caso de educación infantil incluirá también el periodo de adaptación a educación infantil.



- Los alumnos desde 5º Primaria hasta 4ºESO deben disponer de un dispositivo digital individual para trabajar en el aula, tal como se indica en el PDC. Ese dispositivo digital debe ser obligatoriamente un Chromebook, debido a que son los que el centro puede gestionar y de los que puede asegurar el buen uso por parte del alumnado. Por tanto, queda prohibido el uso de cualquier otro dispositivo como tablets, iPads o portátiles con otro sistema operativo distinto a Chrome OS.
- Todos los Chromebooks de los alumnos deberán estar registrados en la organización. Si un alumno cambia de dispositivo o lo lleva a reparar deberá avisar a su tutor o al RMI para que lo registre.
- La cuenta que se facilita a los alumnos, así como su contraseña, son propiedad del centro. El uso de la cuenta implica la aceptación por parte de los padres o tutores legales del alumno de las Condiciones y Términos de uso de Google Workspace. El centro podrá actuar sobre las cuentas en cualquier forma (acceso, cancelación, etc.) cuando sea necesario.
- Todas las cuentas de los alumnos tienen instalada la aplicación iRiS, que permite la supervisión por parte del profesorado de la actividad del alumno en horario lectivo, así como el bloqueo de páginas no adecuadas y la supervisión del historial. Los padres o tutores podrán solicitar el acceso a iRiS para realizar esta supervisión y gestión en horario no lectivo.
- Por la seguridad del alumnado, no se permite añadir cuentas externas al centro en los Chromebooks.
- Si el Chromebook se ha adquirido fuera de la tienda on-line que propone el centro, será necesario adquirir en el centro las licencias de Google for Education e iRiS, ya que el propuesto sí lleva todas las licencias necesarias para su funcionamiento. Esta adquisición no se puede hacer fuera del centro, pues el fabricante solo las distribuye a través de los propios centros escolares.
- El alumno no puede cambiar la contraseña que se le asigna a principio de curso.
- Los alumnos no deben compartir la contraseña con otros compañeros ni entrar en cuentas ajenas.
- El alumno deberá responsabilizarse del cuidado del dispositivo, sea suyo propio, o prestado por el Centro.
- El alumno tiene la obligación de traer el dispositivo listo para trabajar en el aula: nivel de carga suficiente, etc.
- No se permite cargar el Chromebook en el centro.
- No se permite usar auriculares sin el permiso del profesor.
- Está prohibido entrar en juegos, redes sociales y otras páginas de ocio, así como ver vídeos o escuchar música sin permiso.
- No se permite hablar con otras personas a través del dispositivo durante el desarrollo de las clases sin permiso del profesor, ya sea por correo, chats o mensajes en cualquier plataforma, a través de documentos online, o por cualquier otro medio digital.
- No se puede utilizar la cámara sin permiso del profesor ni tomar, en ningún caso, imágenes de otras personas sin su consentimiento expreso.



- No se debe utilizar el dispositivo con fines poco éticos, como burlas, insultos o acoso en cualquiera de sus formas.
 - Los alumnos no pueden utilizar el Chromebook en las instalaciones del centro sin la supervisión de un adulto responsable, ni en horario de clase, ni fuera del mismo.
 - En Primaria, dentro de las aulas se hacen visibles las siguientes normas específicas de la etapa para el buen uso del dispositivo:
 - ★ No debes sacar el Chromebook de la cartera hasta que el profesor lo indique.
 - ★ No cambies el fondo de pantalla; solo una vez por trimestre.
 - ★ No se puede usar ratón.
 - ★ No se puede usar el dispositivo en el patio.
 - ★ No debes dejar el Chromebook encima de la mesa al acabar la clase; recógelo.
 - ★ Protégelo con una funda, de esta forma te durará más.
 - ★ Debes traerlo cargado de casa.
 - ★ No utilices tu Chromebook para jugar, ni en casa ni en clase, a menos que tu profesor te de permiso.
 - ★ No debes mandar mensajes a tus compañeros por mail, ni a través de presentaciones o documentos de Drive.
 - ★ Está prohibido borrar el trabajo de tus compañeros.
 - En Secundaria, los alumnos disponen de las normas del buen uso de los dispositivos en un lugar visible.
 - Si se detecta algún conflicto o incidente relacionado con la ciberconvivencia (ciberacoso, sexting, difusión no consentida de imágenes, etc...) se trasladará inmediatamente al tutor o al equipo directivo para que medie y estudie el caso.
 - En todos los entornos digitales es obligatorio el respeto a los demás. Está prohibido insultar, difundir rumores o publicar imágenes sin consentimiento, entre otras cosas.
 - En general, el tiempo de exposición digital es un aspecto a tener en cuenta. No se debe utilizar el dispositivo propio, ni en el centro ni en casa, para nada que no haya sido demandado por el docente, para evitar la sobreexposición a las pantallas.
 - Usa la IA o las RRSS con responsabilidad, sin fomentar la desinformación o el ciberacoso.
- Asistencia, puntualidad y accesos al centro.

El Centro cuenta con enseñanzas de 1º y 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Debido a la obligatoriedad de las etapas de Primaria y Secundaria, la asistencia al Centro es indispensable, por lo que los docentes recogerán las faltas de asistencia y se tramitarán de la forma que proceda. Aunque la matriculación en el 2º Ciclo de Educación Infantil no sea obligatoria, una vez que la familia procede a ella,



debe acogerse a las mismas normas que tienen las enseñanzas obligatorias. En el caso del 1º Ciclo de Infantil, debido a la edad tan temprana y a la oferta horaria que el Centro ofrece de forma privada, se permite que las familias asistan al Centro según sus necesidades e intereses.

A excepción del 1º Ciclo de Infantil, a principio de curso, se informa a todas las familias de la obligatoriedad de cumplir la norma de puntualidad, tanto en las entradas como en las salidas del Centro.

En las etapas de Educación Infantil y Primaria, de lunes a viernes, se realizan diversas actividades entre las 12'30 y las 15'30 horas, y en Secundaria, entre las 15'30 y las 16'30 horas, por lo que los alumnos que utilizan este servicio ven modificada la hora de salida general establecida.

Debido a que el horario general del Centro es de 9:00 a 12:30h y de 15:30 a 17:00h en el 2º Ciclo de Infantil y Primaria y de 8:20 a 14:30h en Secundaria, las entradas se organizan de la siguiente forma: a las 8:10h se abre la puerta de la verja del Palmeral para que los alumnos accedan y puedan subir a su aula cuando suena su música a las 8:20h. A las 8:30h se cierra dicha verja, por lo que los alumnos que lleguen tarde deberán pasar por la Secretaría del Centro.

A las 8:50h se vuelve a abrir la verja de la entrada para que entren los alumnos de Educación Primaria y los de 2º y 3º curso del 2º Ciclo de Educación Infantil, y la puerta del patio de Infantil, para que entren las familias que acompañan a los alumnos del 1º Ciclo de Infantil y los de 1º curso del 2º Ciclo de Educación Infantil. A las 9:10h se cierran las puertas, por lo que los alumnos que lleguen tarde deberán pasar por la Secretaría del Centro. A las 15:20h se abre la verja y la puerta del pasillo de Infantil para que entren los alumnos que se han ido a medio día a su casa.

El Centro ofrece un servicio de mañanas, para aquellos padres que lo necesiten, desde las 7'45 horas. Este servicio tiene dos franjas horarias: desde las 7'45 y desde las 8'15. Las familias que lo necesiten deberán contratarlo de forma privada en la Secretaría del Centro. Este año, con el fin de escalonar más las entradas y que haya menos tráfico en la hora punta en las inmediaciones del Centro, la titularidad del Centro ha decidido ofrecer de forma gratuita este servicio a aquellas familias que tengan contratados los servicios de Talleres, Comedor y Servicio Complementario.

A las 12:30h salen los alumnos de Educación Infantil y Primaria que no se quedan, ni a los Talleres de Profundización Extracurricular, ni al servicio de Comedor. Lo hacen acompañados, hasta la verja los de Educación Primaria, y hasta la puerta del pasillo de su pabellón, los de Infantil. A las 13:30h se vuelve a repetir la misma operación para los alumnos que no se quedan al Servicio de Comedor. A las 14:30h se abre la verja para que salgan los alumnos de Educación Secundaria que no se quedan al comedor y a los Talleres para que abandonen el Centro. A las 16:50h se abre la verja y la puerta del patio de Infantil para que accedan las familias a recoger a sus hijos. Los alumnos de 1º de Infantil se recogen en sus aulas, a través del patio de Infantil, los de 2º se hará en la puerta del aula, accediendo al pasillo por la puerta central del Palmeral, y los de 3º de Infantil por las puertas de sus aulas que dan al Palmeral.



En los meses de septiembre y junio, el Centro cuenta con jornada continua para las etapas de Infantil y Primaria, desarrollada entre las 9:00h y las 13:00h, por lo que, aunque la entrada es igual que durante todo el curso, la salida varía en horario. Las puertas del Centro se abren a las 12:50h para que las familias accedan para recoger a sus hijos. Durante esos meses también hay Talleres y Servicio de Comedor, por lo que aquellos alumnos que hacen uso de ellos, salen por las mismas puertas que sus compañeros, pero a las 14:00h los que solo hacen uso de los Talleres y a las 15:00h, los que también permanecen en el Centro para comer.

En la etapa de Infantil, se podrán recoger a los alumnos del Primer Ciclo, haciendo sonar el timbre de la puerta del pabellón de Infantil, en el horario comprendido entre las 16'00 y las 16'30 horas y a las 17'00 horas ya debe ser en su clase.

Durante las horas de clase los padres se deben abstener de realizar visitas o llamadas a los profesores, así como de acudir a recoger a los alumnos antes de su hora de salida, salvo que se haya comunicado con anterioridad al tutor.

En la etapa de Secundaria, los alumnos que lleguen a las 8.30 o más tarde no podrán entrar al aula, sino que permanecerán con un profesor de guardia hasta el inicio de la siguiente hora (9:15h) para no interrumpir el desarrollo de la clase. Esto se aplicará en cualquier circunstancia, aunque haya una causa justificada para el retraso, ya que se entiende que estos casos serán excepcionales y no perjudicarán el desarrollo académico del alumno. Si el alumno tiene alguna prueba de evaluación a primera hora, deberá hablar posteriormente con el profesor para determinar cómo y cuándo realizar de nuevo la prueba.

Con el fin de fomentar la puntualidad, se regula la amonestación por falta de la misma. A propuesta del claustro, el alumno que acumule cinco retrasos mensuales en la entrada al centro (08:20) o en el inicio de las clases recibirá un **parte de incidencia leve**, conforme al Decreto 16/2016, de 9 de marzo, que establece las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta medida tiene como objetivo promover la responsabilidad y el respeto hacia el tiempo de toda la comunidad educativa.

- Procedimiento para la Realización de Exámenes Retrasados

Con el fin de garantizar la seriedad, la equidad y la correcta organización del proceso evaluador, el Centro establece un procedimiento común para el alumnado que no acuda a una prueba de evaluación en convocatoria ordinaria sin presentar un justificante válido, tal y como refleja el artículo 9 de la *“Orden 31 de enero de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se regula el Programa Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PRAE)”* ; No siendo susceptibles de justificación en ningún caso otras situaciones concurrentes que no aparezcan en el citado artículo de la Orden, tales como viajes familiares, celebraciones, etc.



El alumnado que se encuentre en esta situación realizará su prueba en una jornada única, tal y como se recoge en la propuesta pedagógica de la etapa de secundaria

- Turno de cuidado y vigilancia de los recreos.

Debido a la jornada partida, las etapas de Infantil y Primaria disponen de dos recreos; el de la mañana y el de medio día. El Jefe de Estudios de Educación Infantil y Primaria, establece a principio de curso, un cuadrante con los turnos de vigilancia que los maestros de estas etapas deben hacer en los distintos espacios por donde están sus alumnos. Durante el tiempo que transcurre entre la jornada de mañana y la de tarde, los alumnos pueden estar en alguna actividad, en el comedor o en el patio. Para el cuidado y vigilancia de estos últimos, los monitores que pertenecen a la empresa de comedor, efectúan esa guardia para controlar el buen funcionamiento de este periodo.

La Jefa de Estudios de Educación Secundaria realiza, al igual que su compañero, un cuadrante para la vigilancia de los recreos de los alumnos de esta etapa. En concreto, estos alumnos tienen dos recreos durante su jornada escolar, el primero de 25 minutos y el segundo de 15 minutos.

- Protocolo de actuación en caso de accidente de un alumno.

En el caso de que un alumno tenga un accidente dentro del recinto escolar, el docente que esté presente, o al que le llegue la comunicación, deberá actuar siempre de la misma manera: en un principio valorar la gravedad del mismo, pues la mayor parte de ellos se pueden resolver enviando al alumno al aseo a lavarse la herida con agua y jabón o al comedor a por un bloque de hielo para aplicarlo en la zona del golpe que haya podido tener. En el caso de que el accidente sea más grave, deberá avisar rápidamente a la Dirección o a la Secretaría para que se llame a la familia o/y, en su caso, al 112, permaneciendo junto al alumno en todo momento.

El Centro dispone y ofrece a las familias un seguro de accidentes que pueden contactar a principio de curso. En el caso de que las familias lo tengan contratado, en caso de accidente de su hijo, se le abre un parte para que la familia pueda acudir al centro médico que dicho seguro tenga asignado.

- Normas de sustitución de maestros ausentes.

Cuando un docente va a faltar al centro debe avisar con el máximo tiempo posible al Equipo Directivo para que este pueda actuar correctamente.

La jefatura de estudios elabora a principio de curso, un cuadro de guardias para saber en cada momento del día con qué profesores cuenta en caso de una sustitución. En el caso de que sea algo puntual e inesperado, avisan al profesor de guardia para que entre al aula que se encuentra vacante por la ausencia del titular. En el caso de que sea algo más duradero en el tiempo o avisado con la antelación suficiente, la dirección del Centro avisa a algún docente externo para que se pueda cubrir esa ausencia. Se comunica a la asesoría del Centro para que dé de alta al docente y se traslada dicha alta a la Consejería de Educación.



El profesor ausente se pondrá en contacto con su sustituto, si fuera posible, o con el Jefe de Estudios, para informar del momento de su programación docente que estaba programada para esa clase, con el fin de que se pueda seguir, y los alumnos continúen con sus clases lo más normal posible.

- Relaciones entre los sectores de la comunidad educativa (AMPA, tutor-padres...).

El Centro de Educación AYS cuenta con una única asociación de madres y padres denominada "APAYS". Esta colabora muy activamente con la dirección del colegio, tanto en actividades propias de la asociación, como en actividades propuestas por el centro, en las que participa con bastante aceptación. A principio de curso, se reúnen ambos, con el fin de programar todas las actividades que se van a ofrecer a la comunidad educativa.

Todos los años, el tutor tiene, como mínimo, cuatro reuniones grupales con las familias de sus alumnos: una al principio de curso, a modo de presentación, otra en el primer trimestre, otra en el segundo, y la última en el tercero. Por otro lado, si hubiera algún tema extraordinario que tratar, el tutor convocará las reuniones que sean necesarias a lo largo del curso.

Por otro lado, hay un canal de comunicación continuo entre las familias y los docentes de sus hijos. El Centro cuenta con una plataforma educativa global, a través de la cual, se puede llevar un seguimiento actualizado del día a día del alumno: faltas de asistencia, retrasos, incidentes ocurridos en el centro, información académica, etc...

Para nuestro centro, la participación es un valor básico en el que está implicado el alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios en los centros educativos, como se refleja en la representación de todos los miembros de la comunidad educativa a través del órgano de gobierno del Consejo Escolar del Centro.

- Plan de Comunicación entre la Comunidad Educativa.

Tal y como hemos expresado anteriormente, el centro ha estipulado unos canales de comunicación entre los distintos componentes de la comunidad educativa:

- Entre Familias y Centro Educativo:
 - Alexia: Para las comunicaciones generales: circulares, comunicados, solicitudes, autorizaciones, etc..
 - Correo Electrónico: Solamente cuando Alexia no te permita adjuntar algún documento necesario.
 - Teléfono: Para comunicaciones urgentes.
 - Página Web del Centro: Se alojará toda la información posible.
- Entre Centro Educativo y Alumnado:
 - Google: A través de Classroom, Gmail, Calendar y otras herramientas.
- Entre componentes del Centro Educativo:
 - Alexia: Comunicaciones generales.
 - Correo Electrónico: Comunicaciones generales.
 - Whatsapp / teléfono: Para comunicaciones urgentes.



- Normas de las actividades complementarias.

A principio de curso, los docentes proponen a la Jefatura de Estudios la organización de las Actividades Complementarias que desean llevar a cabo durante el año. En la primera CCP del curso, se informa de las fechas en las que se van a desarrollar, con el fin de que todo el profesorado sea conocedor de ellas y puedan tenerlas en cuenta para sus programaciones docentes. A las actividades propuestas por los profesores se les une las propuestas por la dirección del centro, tales como jornadas monográficas o actividades propias de una fecha, como el carnaval, las actuaciones de Navidad u otras de final de trimestre o de curso.

Debido a la distinta naturaleza de las actividades, en las CCP's del curso se van organizando cada una de ellas, informando de las horas de comienzo, duración, profesorados involucrados, etc..

No obstante, la tipología de actividades más repetida es la que se realiza fuera del centro, la cual requiere un desplazamiento de los alumnos, y la que se realiza dentro de las instalaciones y viene alguien externo para su realización. En ambas se requiere una autorización por parte de las familias, la cual se solicita con la suficiente antelación, tal y como dicta la normativa de la Consejería de Educación.

Podemos recoger algunas normas comunes para las actividades complementarias:

- El alumno debe participar con respeto hacia la actividad y hacia la persona que la desarrolla.

- Normas de uso de instalaciones y aulas específicas.

Desde que el alumno entra a formar parte de nuestra comunidad educativa, se le inculca la necesidad de cuidar las instalaciones del Centro, pues es primordial para un correcto funcionamiento de las mismas. Trasladamos normas comunes para todas las instalaciones, tales como:

- Déjalo todo como te lo hayas encontrado.
- Si ves algún alumno incumpliendo las normas, avisa a un docente.
- Guarda respeto hacia tus compañeros y los docentes.

Debido a su particularidad, también existen normas especiales para algunas aulas específicas del Centro:

- Salón de Actos:
 - ★ No bajes las bandejas de los respaldos, a no ser que te lo indique un profesor.
 - ★ Deja recogidos los reposabrazos una vez que abandones el Salón.
 - ★ Guarda silencio y respeto en el momento de la actuación.
- Aula de Instrumentos:
 - ★ No toques ningún instrumento salvo que te lo indique el profesor.



- ★ Déjalo todo como te lo hayas encontrado.
- Aula de Idiomas:
 - ★ Déjalo todo como te lo hayas encontrado.
 - ★ No toques el material que no sea tuyo.
 - ★ No toques el equipo de música ni la pizarra digital, salvo que te lo indique el profesor.
- Comedor:
 - ★ Entra solo cuando te avise el monitor.
 - ★ Guarda silencio o habla en tono bajo con los compañeros de tu mesa.
 - ★ No te levantes hasta que me lo diga mi monitor.
 - ★ Haz un buen uso de los cubiertos y otros elementos comunes.
 - ★ Cómete toda la comida que te han echado y si quieres repetir lo pides educadamente.
- Laboratorio-Taller:
 - ★ Prohibido correr, jugar, saltar, empujar y hacer bromas en el taller.
 - ★ Utiliza solo el material y herramientas que te diga tu profesor.
 - ★ No utilices nunca una herramienta sin que el profesor te explique cómo se utiliza.
 - ★ Mantén tu espacio de trabajo despejado, limpio y seco.
 - ★ Al finalizar, guarda todas las herramientas en su sitio, limpia tu puesto de trabajo y coloca las sillas debajo de las mesas.
 - ★ Desenchufa todas las herramientas eléctricas después de usarlas.
 - ★ Limpia bien todas las herramientas de pintura, sécalas con papel y guárdalas en su sitio.
- Biblioteca:
 - ★ Guarda silencio.
 - ★ No puedes comer ni beber en esta instalación.
 - ★ Cuida los libros y revistas que hay en las estanterías.
 - ★ Si coges un libro para leerlo o consultarlo, posteriormente lo dejas en el carrito.
- Aula del Futuro:
 - Para los profesores:
 - ★ Para hacer uso del espacio se deberá reservar con antelación a través de Calendar, creando el evento y seleccionando la sala correspondiente.
 - ★ Se podrá reservar el espacio para hacer actividades puntuales, pero tendrán preferencia de uso aquellos grupos que estén desarrollando un proyecto con la metodología del Aula del Futuro.
 - ★ Los profesores deberán informarse previamente de cómo utilizar los dispositivos que van a usar con los alumnos. Se deben utilizar los dispositivos electrónicos sólo para fines educativos y seguir las pautas de uso establecidas.
 - ★ Cuando se quieran guardar nuevos materiales en el aula, se deberá solicitar al responsable del Aula del Futuro para que le asigne un espacio de almacenamiento. No podrán guardarse los materiales en cualquier lugar a criterio del profesor.



- ★ Mantener el espacio ordenado. Al finalizar la sesión, recoger los materiales y guardarlos en su lugar de almacenamiento correspondiente, colocar sillas, mesas, limpiar asientos de las gradas, apagar focos, luces, televisiones y otros dispositivos que se hayan usado.
- ★ Se deberá documentar con información textual y gráfica (fotos) aquellos proyectos que apliquen la metodología del Aula del Futuro, y deberá entregarse al finalizar al responsable del Aula del Futuro.

Para los alumnos:

- ★ Está prohibido correr, saltar, empujar y jugar en el aula.
 - ★ Solo se puede usar el material que haya dado permiso el profesor.
 - ★ No se pueden tocar los proyectos y materiales de otros grupos.
 - ★ Cuidar el mobiliario y el material del aula.
 - ★ Utilizar los dispositivos siguiendo las instrucciones del profesor.
 - ★ Al finalizar, recoger y limpiar el espacio, colocar sillas y mesas en su sitio y guardar el material.
 - Aseos:
 - ★ Déjalo todo como te lo hayas encontrado.
 - ★ No malgastes el agua del grifo.
 - ★ No malgastes el jabón ni el papel higiénico.
- Mecanismos para garantizar el derecho a la educación de los alumnos en situaciones de inasistencia prolongada a clase.

Cuando un alumno, por una situación forzosa, se encuentra en situación de inasistencia a clase, sus profesores le garantizan su derecho a su educación. Para ello, y aprovechando la digitalización del Centro, se utilizarán los canales disponibles para estar en contacto. Dependiendo de la edad del alumno, sus profesores pueden:

- Enviar las tareas que el alumno debe realizar a través del correo electrónico del niño, pues todos disponen de uno desde el momento en que se matriculan en el Centro.
- Utilizar Classroom para estar en contacto con el alumno, y a través de esta aplicación interactuar de la mejor forma posible.
- Establecer contactos puntuales a través de Meet para poder dar instrucciones sobre las clases que el alumno debe tener.

- Plazos y procedimientos para modificar la matrícula de algunas materias.

Los alumnos o familias de estos que quieran modificar la matrícula de alguna materia que se preste a ello por su naturaleza, deberá seguir el siguiente procedimiento: antes del inicio del periodo lectivo, deberá solicitar por escrito, a la dirección del centro la solicitud de dicho cambio. Si se cumplen los requisitos necesarios, se procederá al cambio y la comunicación del mismo.



- Otras normas de comportamiento en clase, y en desarrollo de Actividades Lectivas, Complementarias, Extraescolares y Servicios Escolares:
 - Asistir a clase con puntualidad. El alumno no podrá acceder a su aula una vez transcurridos 10 minutos desde el comienzo de la clase. Esperará, junto a un profesor de guardia, al inicio de la siguiente materia, con el fin de no interrumpir el desarrollo de la clase.
 - Es obligatorio, tanto el uso de los libros de texto, como el de los cuadernos complementarios, propuestos por el centro.
 - Participar en las actividades formativas y complementarias, especialmente en las orientadas al desarrollo del currículo.
 - Asistir al centro con el material y equipamiento necesarios para poder participar activamente en el desarrollo de las clases.
 - Realizar el esfuerzo necesario, en función de su capacidad para comprender y asimilar los contenidos de las distintas áreas, asignaturas y módulos.
 - El centro facilitará, en los niveles Privados no Concertados, de forma obligatoria, el material escolar a los alumnos, cuyo importe será abonado en dos recibos anuales.
 - Debido a que las Actividades Complementarias, Extraescolares y los Servicios Escolares, tienen carácter optativo y requieren un pago por parte la familia, en el caso de que no se produzca dicho pago, el alumno podría ser privado de este servicio.
 - Mostrar respeto al profesor, colaborando con responsabilidad en el ejercicio de la autoridad docente y en la transmisión de conocimientos y valores.
 - Cumplir las normas y seguir las pautas establecidas por el profesor para hacer posible la organización del aula, el trabajo sistemático y la mejora del rendimiento.
 - Mostrar una actitud cooperativa y receptiva a las explicaciones del profesor y realizar las actividades y pruebas encomendadas por éste.
 - Realizar preguntas para aclarar dudas, participando y asumiendo un compromiso activo en su formación y aprendizaje.
 - Practicar la tolerancia, rechazando todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
 - Respetar y defender, responsable y solidariamente, el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
 - Ejercer la solidaridad y practicar el compañerismo.
 - Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación.
 - Si te sientes agredido, tienes el deber de comunicarlo a tu Tutor; él intentará darte una solución. No intentes solucionar tus problemas con violencia, pues incurrirías en falta.



- Cumplir con la obligatoriedad en la utilización del uniforme oficial del Colegio AYS, tanto escolar como deportivo, según la actividad escolar a desarrollar, y dependiendo de la estación climatológica del año. Dichos uniformes tendrán carácter obligatorio hasta la finalización de sus estudios en el Centro.
 - No se permiten prendas demasiado cortas, escotadas o que dejen al descubierto zonas inapropiadas del cuerpo. Las prendas deben cubrir el abdomen y tener alguna sujeción en los hombros o cuello, no se permiten las camisetas de palabra de honor. Los pantalones o faldas deben tener una longitud que cubra, al menos, la mitad del muslo.
 - El calzado debe ser seguro y cómodo. No se permiten chanclas ni calzado con tacón o plataforma alta.
 - No se permite el uso de prendas con mensajes, imágenes o símbolos que sean ofensivos, discriminatorios o contrarios a los valores del centro.
 - Los días de Educación Física se debe traer una camiseta de cambio, que deberá ser también del uniforme.
 - Se debe acudir al centro con una adecuada higiene personal y ropa limpia.

Con el fin de fomentar el correcto uso del uniforme, se establece una amonestación por falta de uniformidad. A propuesta del claustro, el alumno que acumule cinco incidencias por incorrección en el uso del uniforme recibirá un *parte de incidencia leve*, conforme al Decreto 16/2016, de 9 de marzo, que regula las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta medida tiene como objetivo promover la responsabilidad y el respeto hacia las normas de convivencia de la comunidad educativa.

- Tu corrección y limpieza te harán más fácil la convivencia con los demás. Debes venir aseado a clase y evita la que pueda molestar a otros.
- Todos los Profesores del Centro están interesados en tu educación, por la que debes atender sus orientaciones en cualquier parte del Colegio.
- Debes mostrar respeto al profesor colaborando con responsabilidad en el ejercicio de la autoridad docente y en la transmisión de conocimientos y valores.
- Cumplir las normas y seguir las pautas establecidas por el profesor para hacer posible la organización del aula, el trabajo sistemático y la mejora del rendimiento.
- Mostrar una actitud cooperativa y receptiva a las explicaciones del profesor y realizar las actividades y pruebas encomendadas por éste.



- Realizar preguntas para aclarar dudas, participando y asumiendo un compromiso activo en su formación y aprendizaje.
- Respetar, defender y ejercer responsable y solidariamente el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y practicar el compañerismo.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar.
- Mostrar el debido respeto y consideración a los miembros de la comunidad educativa y a cualquier persona que acceda al centro.
- Entregar a sus padres o tutores las citaciones que el centro les dirija a estos últimos, que serán devueltas con el enterado y la firma de los mencionados representantes legales.
- Cumplir las normas de seguridad, salud e higiene en el centro, considerando expresamente la prohibición de fumar, ingerir bebidas alcohólicas y consumir estupefacientes.
- Respetar el proyecto educativo del centro de acuerdo con la normativa vigente.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles, el material didáctico, los documentos, otros recursos e instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa, así como las normas básicas de respeto al entorno y medio ambiente.
- Entrar o salir del centro por un lugar o puerta no asignada para ello.
- Realizar sus trabajos y presentarlos limpios y ordenados en el tiempo establecido.
- Atender las explicaciones del Profesor. Si no se entiende algo, preguntar.
- Traer el material necesario para la actividad que tiene que realizar.
- Hacer su trabajo y dejar que los demás trabajen.
- No abandonar su sitio sin causa justificada y siempre atendiendo las normas del aula.
- En los trabajos en grupo, participar activamente.
- Pedir la palabra, antes de hablar.
- Evitar las salidas innecesarias.
- Procurar no hacer ruido y colaborar para que la clase esté siempre limpia y ordenada. Cuidar el material.
- Al salir de clase dejar ordenado y recogido su material y el común, que aunque es suyo, también es de los demás.
- Al acabar la clase, situar las sillas sobre las mesas, para facilitar el trabajo de las personas que limpian.
- Procurar mantener limpio el mobiliario y las paredes.
- No comer en clase, excepto si lo autoriza el profesorado.
- En las fiestas de clase queda totalmente prohibido el traer botellas con bebidas a no ser que sea bajo la total supervisión de algún profesor.
- No comprometer al Centro en eventos privados, pues éste no es responsable de repartir invitaciones de cumpleaños, comuniones u otras celebraciones, ni de repartir regalos u otros presentes, salvo que se haga de forma generalizada a toda la clase.



- Salir con autorización.
- Cumplir con las normas que cada clase tenga establecidas a nivel interno.
- No salir de clase hasta que lo diga el profesor.
- No entrar o salir de las aulas por un lugar o puerta no asignado para ello.
- No quedarse en los pasillos más tiempo del necesario. Evitar las carreras y hablar en voz baja.
- No esperar a los hermanos o amigos en las puertas de las aulas. Es mejor quedar con ellos en el patio.
- En el cambio de aula, si el profesor no ha llegado, esperar en silencio.
- Respetar las normas específicas de la biblioteca.
- Seguir las indicaciones de los monitores/as del comedor.
- No levantarse sin permiso del comedor.
- Respetar las normas de educación y convivencia en la mesa.
- Hacer uso de los aseos en caso y tiempo estrictamente necesarios y pidiendo permiso al profesor.
- No convertir los aseos en lugares de reunión y tertulia.
- Procurar que los aseos se conserven limpios y hacer buen uso del material.
- Durante el horario lectivo, utilizar aquellos aseos asignados a tu planta.
- Durante el recreo, usar los aseos del patio asignados.
- Los alumnos se dirigirán al patio tras la autorización del Profesor.
- Durante el tiempo de recreo todos los alumnos permanecerán en el patio. Si algún alumno o grupo de alumnos tuviera que permanecer en otra dependencia lo hará siempre acompañado por un Profesor responsable.
- Durante el tiempo de recreo, en todas las zonas del mismo, habrá profesores. Son los encargados de velar para que se cumplan las normas que facilitan la organización, la seguridad, la convivencia y el esparcimiento. Infórmales de cualquier incidencia que observes.
- Ningún alumno puede abandonar el recinto del Colegio sin la autorización expresa de su Profesor-Tutor.
- En caso de tiempo lluvioso no se utilizarán los Patios. Los alumnos permanecerán en las Aulas (no en los pasillos) con un Profesor. Cualquier Tutor que considere necesario el salir al patio o estar en otra dependencia con sus alumnos, podrá hacerlo.
- El patio debe presentar un aspecto limpio. Para ello depositar los papeles y desperdicios en las papeleras.
- Respetar, si la hay, la distribución de las pistas deportivas.
- Utiliza correctamente las porterías y canastas de baloncesto. No subirse y/o colgarse a ellas.
- No saltar nunca la valla. Es una falta de civismo que desprestigia al que lo hace y puede resultar peligrosa.
- Evitar los juegos que puedan resultar peligrosos para uno mismo y para los demás.
- No arrojar ningún objeto a la calle.



- No utilizar el tiempo de recreo para comunicarse con personas del exterior y no recoger propaganda, promociones, regalos, etc. de nadie.
- No debe mentir bajo ningún concepto.
- Durante el recreo no se jugará con balones fuera de los espacios deportivos ni con objetos peligrosos.
- No escupir en ninguna dependencia del centro.
- Respetar a los monitores del autobús y seguir sus indicaciones.
- No hacer uso indebido del material de seguridad que se encuentra instalado en el interior del autobús.
- El tutor y los alumnos que utilizan las distintas dependencias del centro serán los responsables de que las mismas se queden en perfecto estado, evitando cualquier acción que suponga ruptura de material, suciedad, etc.
- Los alumnos no accederán a otras Aulas, Sala de Profesores, Secretaría y Dirección sin autorización.
- Para participar en las salidas extraescolares, los alumnos traerán autorización firmada por el padre, madre o tutor.
- Sólo asistirán los alumnos del nivel correspondiente, acompañados de su tutor, y en todo caso otros maestros, si el Profesor-Tutor lo estima necesario y el Equipo Directivo autoriza.
- Se respetarán las normas establecidas para las actividades extraescolares. En caso contrario se puede perder el derecho a participar en actividades sucesivas.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación.
- Mostrar el debido respeto y consideración a los miembros de la comunidad educativa y a cualquier persona que acceda al centro.
- Entregar, si son menores de edad, a sus padres o tutores, las citaciones que el centro les dirija a estos últimos, que serán devueltas con el enterado y la firma de los mencionados representantes legales.
- No traer objetos peligrosos al centro. Punzantes, inflamables, pilas,...
- Ejercer los representantes de los alumnos sus funciones, sin menoscabo, de sus obligaciones académicas.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, morales e ideológicas dentro de los principios democráticos, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa y rechazar toda discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro cumpliendo y observando los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del mismo.
- No traer objetos de valor. El centro no se hace responsable de su posible extravío.
- No está permitido traer al centro ningún objeto electrónico (móviles, videojuegos, mp3, pda's,...), excepto los terminales digitales que el Centro



recomienda que se utilicen para el trabajo de aula. los cuales están sujetos a sus propias normas de funcionamiento. En el caso de que algún alumno tenga la necesidad de traer móvil, deberá entregarlo al profesor al llegar al Centro y retirarlo cuando se vaya de éste.

- Los niños que se encuentren enfermos, no podrán asistir al Centro, hasta recuperarse totalmente. Deberán permanecer en casa hasta 24 horas después de retirarse la fiebre.
- Los niños que tengan pediculosis, deberán comunicarlo al colegio y permanecer en casa, tratándose hasta que esté totalmente erradicado.
- Los alumnos no podrán entrar a las aulas si no se encuentra el profesor, o si se está fuera del horario lectivo.

3. HORARIO GENERAL

El horario general del centro es el siguiente:

La jornada escolar² (para las actividades lectivas y complementarias): en Educación Secundaria, de 8:20 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en Educación Primaria y el 2º Ciclo de Educación Infantil, de 9:00 a 12:30 horas y de 15:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes, y en el 1º Ciclo de Educación Infantil, según la franja contratada; 9:00 - 12:30h / 9:00 - 13:30h / 9:00 - 17:00h, de lunes a viernes.

Las horas de obligada permanencia en el centro del profesorado, además de las lectivas, se realizan en el siguiente horario: el de la etapa de Secundaria permanece en el Centro durante las mismas horas que sus alumnos están en el Centro, es decir, su permanencia está ligada al horario lectivo del alumnado, el de la etapa de Primaria e Infantil, permanece en el Centro los lunes entre las 17:00h y 18:00h, además de las horas que hayan elegido para atención a padres y aquellas que puntualmente le indique el Equipo Directivo.

En los meses de junio y septiembre, el horario general del centro es de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes para las actividades lectivas en las etapas de Primaria y 2º Ciclo de Infantil, continuando con el de todo el año los alumnos de Secundaria. Las horas de obligada permanencia en el centro del profesorado se realizan en el siguiente horario: lunes de 13:00 a 15:00 horas los docentes de Primaria e Infantil, continuando con el mismo horario los de Secundaria.

El horario y las condiciones en que están disponibles para los alumnos cada uno de los servicios (comedor, transporte...) e instalaciones del centro es el siguiente:

- Comedor: de 12:30 a 15:30 horas.
- Aula de mañanas: de 7:45 a 9:00 horas.
- Biblioteca: de 16:30 a 18:00 horas.

² En caso de jornada continua, con sesión única de mañana en horario de 8:20 a 14:30 horas. En caso de jornada partida en sesión de mañana y tarde, con horario de 9:00 a 12:30 y de 15:30 a 17 horas.



El horario y condiciones en que el centro permanecerá abierto, a disposición de la comunidad educativa, es el siguiente: de lunes a viernes, de 7:45 a 18:00 horas.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

Para la confección de los horarios se han tenido en cuenta las instrucciones recogidas en las distintas Órdenes y Resoluciones del documento de apoyo para la confección y revisión de horarios de la Inspección Educativa para el curso 2023-24.

La organización del horario garantiza la dedicación de los tiempos mínimos que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo, valorando la contribución que cada una de ellas hace al desarrollo de los objetivos de etapa.

1. El horario del alumnado en el Centro de Educación AYS es de un total de veinticinco horas lectivas, para Infantil y Primaria y de treinta horas para Secundaria.
2. El equipo directivo, a la hora de realizar los horarios, tiene en cuenta una serie de criterios:
 - a. Se distribuyen en primer lugar las áreas instrumentales, a ser posible, matemáticas.
 - b. Se deja cierta flexibilidad al profesorado para que organice sus tiempos docentes dentro del aula, cumpliendo siempre con la normativa en cuanto a tiempos para cada área.
 - c. En Educación Infantil, el horario incluye los tipos de actividades y experiencias, los agrupamientos y los periodos de juego y de descanso. El horario semanal de inglés es de tres sesiones de media hora para el nivel de tres años, y cinco sesiones de 60 minutos, para cuatro y cinco años, todas ellas impartidas dentro del área de Comunicación y Representación.
 - d. En Educación Primaria, las sesiones lectivas de los alumnos tienen una duración no inferior a cuarenta y cinco minutos ni superior a una hora y solo excepcionalmente hay una sesión diaria de noventa minutos. La distribución horaria se ajusta a la normativa y se tiene en cuenta lo relativo al área de religión sobre la distribución de las horas en cada ciclo. De igual forma se ha tenido en cuenta en los horarios de Primaria, la asignación de una sesión semanal para la profundización educativa. En el presente curso se continúa con la segunda lengua extranjera a partir de 5º curso de Educación Primaria con dos sesiones semanales.
 - e. En Educación Secundaria, las sesiones lectivas tienen una duración de 55 minutos y dos descansos, el primero de 25 minutos, y el segundo de 15 minutos, entre la segunda y tercera sesión y la cuarta y la quinta sesión respectivamente. Se ha tenido en cuenta a la hora de hacer el horario el tipo de asignatura y las horas en total de la misma, así como la distribución a lo largo de toda la semana para que el aprovechamiento sea máximo.

Para la elaboración del horario de apoyo tanto en Primaria como en Secundaria se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:



- Las necesidades del alumnado, según los resultados de las evaluaciones iniciales.
- La disponibilidad horaria del profesorado.
- El apoyo del Departamento de Orientación.
- La realización del mismo prioritariamente en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.

5. HORARIOS

Los horarios de los grupos se recogen en un documento que tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, pinchar [AQUI](#).

6. CALENDARIO ESCOLAR

El calendario escolar en nuestro municipio para el presente curso escolar es el siguiente:



 Educación Infantil y Primaria

CURSO 2025-2026

calendario escolar

Del 1 al 5 de septiembre
16 de septiembre
28 de noviembre
8 de diciembre
Del 23 de diciembre al 6 de enero
19 de marzo
Del 30 de marzo al 5 de abril
Del 6 al 12 de abril
1 de mayo
8 de junio
9 de junio
Del 23 al 30 de junio

Días laborables no lectivos
Romería de La Fuensanta
San José de Calasanz
Día de la Inmaculada
Vacaciones de Navidad
San José
Vacaciones de Semana Santa
Fiestas de la Primavera
Día del trabajador
Día festivo (Consejería de Educación)
Día de la Región de Murcia
Período de Evaluaciones

Septiembre

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Enero

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Marzo

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



Educación Secundaria

CURSO 2025-2026

calendario escolar

Del 1 al 10 de septiembre
16 de septiembre
28 de noviembre
8 de diciembre
Del 23 de diciembre al 6 de enero
19 de marzo
Del 30 de marzo al 5 de abril
Del 6 al 12 de abril
1 de mayo
8 de junio
9 de junio
Del 23 al 30 de junio

Días laborables no lectivos
Romería de La Fuensanta
San José de Calasanz
Día de la Inmaculada
Vacaciones de Navidad
San José
Vacaciones de Semana Santa
Fiestas de la Primavera
Día del trabajador
Día festivo (Consejería de Educación)
Día de la Región de Murcia
Periodo de Evaluaciones

Septiembre

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Enero

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Marzo

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



7. CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN

El calendario de reuniones de los distintos órganos del Centro para el presente curso escolar es el siguiente:



CALENDARIO DE REUNIONES CURSO 2025/26

CALENDARIO DE REUNIONES CURSO 2023/2024												
	C.C.P	REUNIONES CICLO-NIVEL/ÁMBITO			REUNIONES ETAPA (presencial ESO)			SESIÓN EVALUACIÓN		ENTREGA BOLETÍN/MIRADOR		
		E.I	E.P	E.S.O	E.I	E.P	ESO	E.I E.P	ESO			
Septiembre	29	15 22 29	15 22 29	15 29		08	22	22	29			
Octubre	—	06 13 20 27	13 20 27	13 20 27		06	6	—	—			
Noviembre	—	03 10 17 24	10 17 24	10 17 24		03	3	—	—			
Diciembre	—	01	-	15		01	-	15	3	22		
Enero	26	12 19 26	19	19 26		12	12	—	—			
Febrero	—	02 09 16 23	09 16 23	09 16 23		02	2	—	—			
Marzo	—	02 09 16	09 16	09 16		02	2	23	25	27		
Abril	27	13 20 27	20 27	20 27		13	13	—	—			
May	—	04 11 18 25	11 18 25	11 18 25		04	04	—	28			
Junio	—	01	—	—		01	—	15	11	E.I	E.P	ESO
										22	22	22



8. CALENDARIO DE REUNIONES DE EVALUACIÓN

Las fechas previstas para las reuniones de evaluación son las siguientes:

- En Educación Infantil y Primaria:
 - **Primera evaluación:** 16 de diciembre de 2025.
 - **Segunda evaluación:** 24 de marzo de 2026.
 - **Tercera evaluación (y final):** 16 de junio de 2026.

- En Educación Secundaria:
 - **Primera evaluación:** 15 de diciembre de 2025.
 - **Segunda evaluación:** 20 de marzo de 2026.
 - **Tercera evaluación (y final):** 10 de junio de 2026.